

COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN
Periodo de Sesiones 2020-2021
Tercera Legislatura

ACTA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Lima, 5 de mayo de 2021

En la ciudad de Lima, siendo las doce horas con diez minutos del miércoles 5 de mayo de 2021, a través de la plataforma Microsoft Teams, se reunieron los integrantes de la Comisión de Vivienda y Construcción, bajo la presidencia del señor congresista Juan Carlos Oyola Rodríguez, con la asistencia de los señores congresistas titulares Paul García Oviedo, Mario Quispe Suárez, Luz Cayguaray Gambini, Daniel Oseda Yucra, Gilmer Trujillo Zegarra, Yessica Apaza Quispe, Angélica Palomino Saavedra, Yvan Quispe Apaza, Betto Barrionuevo Romero y Moisés Gonzales Cruz.

Presentaron licencias los congresistas Eduardo Geovanni Acate Coronel, Rolando Ruíz Pinedo y Mártires Lizana Santos.

Con el quórum reglamentario se inició la trigésima primera sesión virtual de la Comisión de Vivienda y Construcción para el periodo de sesiones 2020-2021.

ACTA

Se puso a consideración de los señores congresistas la aprobación del acta de la trigésima sesión ordinaria virtual, realizada el miércoles 21 de abril de 2021, y de la quinta sesión extraordinaria virtual, realizada el 19 abril de 2021.

Puestas al voto fueron aprobadas por unanimidad con 9 votos de los congresistas presentes.

DESPACHO

El presidente dio cuenta de la remisión a cada uno de los despachos de los documentos recibidos y enviados por la comisión desde el 19 de abril hasta el 3 de mayo de 2021.

Ha ingresado para estudio y dictamen de la Comisión de Vivienda y Construcción los proyectos de ley siguientes:

1. Proyecto de Ley 7420/2020-CR, que propone una Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución del Proyecto de Creación de la Planta de Tratamiento de Agua Potable para 4 distritos de la provincia de Tumbes, departamento de Tumbes, presentado por el Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso, a iniciativa del congresista Napoleón Puño Lecarnaqué.
2. Proyecto de Ley 7534/2020-CR, que presenta una Ley que propone declarar de utilidad y necesidad pública la habilitación urbana y el saneamiento físico legal del predio Pampas de Concón en la Provincia de Cañete, Región Lima, presentado por el Grupo Parlamentario Acción Popular a iniciativa del congresista Carlos Andrés Pérez Ochoa.

Asimismo, han ingresado las autógrafas de ley observadas por el Poder Ejecutivo siguientes:

3. Del Proyecto 6230/2020-CR, Ley que propone declarar de utilidad y necesidad pública la habilitación urbana y el saneamiento físico legal de los predios correspondientes a las asociaciones y/o programas de vivienda del ex-Fundo Oquendo, distrito Callao, provincia Constitucional del Callao.
4. Del Proyecto de Ley 6344/2020-CR, Ley que declara de necesidad pública e interés

nacional la ejecución del Proyecto Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Desagüe en la ciudad de Urubamba, distrito de Urubamba, provincia de Urubamba – Cusco.

INFORMES

El presidente dio a conocer que con Oficio 1375-2020-2021-ADP-D/CR del 26 de abril de 2021, el Oficial Mayor del Congreso informó que en sesión del Pleno del Congreso, realizada el 23 de abril de 2021, se aprobó las siguientes modificaciones en la conformación de la Comisión de Vivienda y Construcción:

- Sale como accesitario el congresista Robinson Gupioc Ríos.
- Ingresa como accesitaria la congresista María Isabel Bartolo Romero.

No hubo otros informes.

PEDIDOS

La congresista Luz Cayguaray Gambini expresó su máxima preocupación sobre la situación que se ha presentado en el proyecto “Varillalito” en Belén, en Loreto. Este proyecto viene del traslado de la población ubicada en Belén, donde ahora ya existe una parte trasladada, pero sin acceso a servicios públicos por ser un proyecto integral.

Manifestó que en el año 2019 se convocó a la licitación para el desarrollo del expediente técnico y posterior ejecución del proyecto Varillalito y se adjudicó en noviembre de 2020 al Consorcio RIPCHICHANG por un monto de S/151'725,196.60.

Añadió haber tomado conocimiento, a través de la plataforma del SEACE, que el proyecto que se venía convocando ha sido cancelado. Así la Resolución Directoral N°077-2021.VIVIENDA/OGA se pronunció sobre la Licitación Pública N°007-2019-VIVIENDA-OGA-UE.001 y en la misma se indicó que habría desaparecido la necesidad. Sin embargo, es muy cuestionable esta afirmación porque la necesidad persiste.

Solicitó que, a través de la Comisión de Vivienda y Construcción, se proceda a citar a la Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento para que explique las razones y sustento técnico por los cuales este proyecto se llevará hasta la cancelación, considerando los plazos para la suscripción del contrato y demás aspectos ya mencionados.

Resaltó que el proyecto ya ha tenido una inversión ¿Quién va a responder por esta inversión ya hecha y prácticamente derrochada? ¿Quiénes son los responsables que este tipo de proyectos tan importantes sean cancelados? Hasta que se formule nuevamente el proyecto y se convoqué pasarán al menos otros dos años. Ya hay familias viviendo ahí y pidiendo servicios básicos, ¿cómo se va a resolver esta situación para los que sí ya están reubicados? Hay muchas más interrogantes sobre la extraña manera de proceder del Ministerio de Vivienda que le gustaría que sea expuesto.

ORDEN DEL DÍA

Como primer tema del Orden del Día se puso al debate el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 1293/2016-CR, “Ley que declara de necesidad pública y preferente interés nacional la culminación del proyecto de mejoramiento y ampliación de los servicios de saneamiento y fortalecimiento institucional integral de la empresa municipal de agua potable y alcantarillado de Pasco S.A.”, presentado por el Grupo Parlamentario Fuerza Popular, a iniciativa del ex congresista Clayton Flavio Galván Vento, y el Proyecto de Ley 5443/2020-CR, “Ley que declara de interés nacional y necesidad pública los proyectos de mejoramiento y/o ampliación de los servicios de abastecimiento de agua potable y alcantarillado en el Departamento de Pasco”, presentado por el Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, a iniciativa del congresista Marco Antonio Verde Heidegger.

Luego de la sustentación del presidente ofreció el uso de la palabra, no habiendo intervenciones. Se dejó constancia que se invitó al congresista Marco Verde, autor de la segunda iniciativa legislativa.

Puesto al voto, el dictamen fue aprobado por unanimidad con los votos de los congresistas Juan Carlos Oyola Rodríguez, Paul García Oviedo, Luz Cayguaray Gambini, Daniel Oseda Yucra, Gilmer Trujillo Zegarra, Yessica Apaza Quispe, Angélica Palomino Saavedra, Yvan Quispe Apaza, Betto Barrionuevo Romero y Moisés Gonzales Cruz. El congresista Mario Quispe Suárez expresó su voto a favor posteriormente.

Como segundo tema del Orden del Día se debatió el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 6849/2020-GL, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la obra de infraestructura "Construcción de la Vía Metropolitana tercera etapa desde el Pasaje Torricos a la Variante de Uchumayo en el Cercado, provincia de Arequipa - Arequipa, presentado a iniciativa de la Municipalidad Provincial de Arequipa.

Se dejó constancia que se invitó al alcalde de la Municipalidad Provincial de Arequipa, quien no participó en el debate.

El congresista Daniel Oseda Yucra manifestó que la ejecución de la obra de infraestructura "Construcción de la Vía Metropolitana tercera etapa desde el Pasaje Torricos a la Variante de Uchumayo en el Cercado, provincia de Arequipa, región de Arequipa, se encuentra enmarcada en la Política del Acuerdo Nacional número 21 referente al Desarrollo en Infraestructura y Vivienda, que tiene como uno de sus objetivos fomentar el desarrollo de la infraestructura vial para hacer un país más competitivo y permitir su desarrollo sostenible.

Añadió, que esta propuesta es una norma declarativa pero de suma importancia ya que la aprobación de este dictamen posibilitará la creación de una interconexión de la vía urbana a la vía regional que les permitirá gozar de los beneficios que implica tener un medio de acceso seguro y fluido, además con una mejora económica de las poblaciones que se verán beneficiadas por la obra.

Dijo que la región de Arequipa es la segunda ciudad del Perú con una población de más de 912 mil habitantes. En Arequipa existe una falta de integración de rutas, lo que también se hace difícil por la falta de vías adecuadas, lo que a su vez contribuye con la congestión y altos niveles de contaminación ambiental, en ese sentido la Construcción de la Vía Metropolitana tercera etapa desde el Pasaje Torricos a la Variante de Uchumayo, va contribuir a articular el transporte vehicular en la zona noroeste a suroeste de Arequipa, es una obra muy importante para Arequipa y esperamos que con la aprobación de esta norma se le de viabilidad, para que la Municipalidad Provincial de Arequipa la impulse efectivamente.

Señaló que apoyará esta propuesta de ley presentada por la Municipalidad Provincial de Arequipa que reduce la brecha de infraestructura existente y que tanto daño le hace al país, esperando además el respaldo de todos sus colegas congresistas.

La congresista Yessica Apaza Quispe manifestó que esta nueva vía ayudará de sobremanera al tráfico, ya que las demoras por congestión perjudican a la población, que en realidad es la más afectada, que este proyecto ayude a hacer las obras en forma rápida, ya que muchas obras viables están retrasadas y esto ayudará a la población.

Puesto al voto, el dictamen fue aprobado por unanimidad con los votos de los



congresistas Juan Carlos Oyola Rodríguez, Paul García Oviedo, Mario Quispe Suárez, Luz Cayguaray Gambini, Daniel Oседа Yucra, Gilmer Trujillo Zegarra, Yessica Apaza Quispe, Angélica Palomino Saavedra, Yvan Quispe Apaza y Betto Barrionuevo Romero.

Seguidamente, el presidente solicitó la dispensa del trámite de aprobación de acta para ejecutar los acuerdos tomados en la sesión, lo que se aprobó por unanimidad con 10 votos de los congresistas presentes.

Siendo las doce horas con cuarenta y tres minutos se levantó la sesión.

Se deja constancia que la transcripción de la versión grabada de esta sesión es elaborada por el Área de Transcripciones y el audio es registrado por el Área de Grabaciones en Audio y Video del Congreso de la República, los cuales forman parte integrante de la presente acta, prevaleciendo lo expresado según el audio.

JUAN CARLOS OYOLA RODRÍGUEZ

Presidente

MARIO QUISPE SUÁREZ

Secretario